



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SORIANO MARTIN, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO, DE LA PROVINCIA DE ÁVILA, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA:

CERTIFICA: Que en la sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se adoptó por unanimidad que representa la mayoría absoluta de los asistentes a éste pleno: con ocho votos a favor, siete votos del Partido Popular y un voto a favor del Partido VOX, los siguientes acuerdos que íntegra y literalmente reproduzco a continuación:

5º.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE N º 495/2023 DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO PARA NAVE ALMACÉN DE APEROS AGRÍCOLAS EN BURGOHONDO: Parcela 891 del Polígono 1, Paraje “SAN CRISTÓBAL”.

***VALORAR POSITIVAMENTE EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NAVE ALMACÉN DE APEROS AGRÍCOLAS EN BURGOHONDO: Parcela 891 del Polígono 1, Paraje “SAN CRISTÓBAL”, CONSIDERANDO QUE TIENE UN INTERÉS PÚBLICO Y GENERAL PARA EL MUNICIPIO DE BURGOHONDO Y TRAMITAR EL EXPEDIENTE COMO UN USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO.**

***ACORDAR REMITIR TODO EL EXPEDIENTE A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA, COMISIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO:**



.AL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ÁVILA.

. AL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE ÁVILA

El Sr. Alcalde-Presidente, pone en conocimiento de los miembros asistentes a este Pleno, una vez que todos ellos han podido examinar el Expediente n º495/2023:

Que una vez visto que dentro de la documentación que obra en el expediente de referencia, se encuentra el trámite de información pública,

Y, que tras la publicación realizada en el B O C y L nº 15, de fecha lunes, 22 de enero de 2024, y en el Diario de Ávila de fecha sábado, 27 de enero de 2024, se extiende certificado de secretaria de fecha 26 de febrero de 2024 en virtud del cual se certifica:

.Que ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el ANUNCIO QUE FIGURA EN EL BOCYL Número 15 de fecha lunes, 22 de enero de 2024, página 161 por el plazo de 20 días hábiles, desde el martes, 23 de enero de 2024 hasta el martes 20 de febrero de 2024 .

.Que ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el ANUNCIO QUE FIGURA EN EL DIARIO DE ÁVILA, de fecha sábado, 27 de enero de 2024, por el plazo de 20 días hábiles, desde el lunes, 29 de enero de 2024 hasta el Viernes, 23 de febrero de 2024.

El plazo de los veinte días hábiles para ver si se han presentado reclamaciones que se cuenta desde la fecha de la última publicación, es decir, desde el 27 de enero de 2024, hasta el viernes, 23 de febrero de 2024.



Y, visto que con fecha 29 de mayo de 2024, por parte de esta Entidad Municipal se registra en la Junta de Castilla y León con número de entrada 202411100016017 solicitud dirigida al Servicio Territorial de Medio Ambiente, de Informe ambiental en relación con el uso excepcional en suelo rústico en la Parcela 891 del Polígono 1, estando a la espera de dicho informe pero dada la necesidad urgente de seguir con la tramitación del expediente;

Por lo anteriormente expuesto,

El Sr. Alcalde se dirige a los concejales asistentes con el fin de proceder a adoptar los siguientes acuerdos:

***VALORAR POSITIVAMENTE EL PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA DE EJECUCIÓN DE NAVE ALMACÉN DE APEROS AGRÍCOLAS EN BURGOHONDO: Parcela 891 del Polígono 1, Paraje “SAN CRISTÓBAL” CONSIDERANDO QUE TIENE UN INTERÉS PÚBLICO Y GENERAL PARA EL MUNICIPIO DE BURGOHONDO Y TRAMITAR EL EXPEDIENTE COMO UN USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO.**

.Visto todo el expediente nº 495/2023, y

A la vista de que todos los concejales valoran positivamente el proyecto de ejecución de ésta PARA LA EJECUCIÓN DE NAVE ALMACÉN DE APEROS AGRÍCOLAS EN BURGOHONDO: **Parcela 891 del Polígono 1, Paraje “SAN CRISTÓBAL”**

Por unanimidad de los presentes que representa la mayoría absoluta de los asistentes a este pleno: con ocho votos a favor, siete votos del Partido Popular y un voto a favor del Partido VOX se ACUERDA:



VALORAR POSITIVAMENTE EL PROYECTO DE EJECUCIÓN NAVE ALMACÉN DE APEROS AGRÍCOLAS EN BURGOHONDO: Parcela 891 del Polígono 1, Paraje “SAN CRISTÓBAL” CONSIDERANDO QUE TIENE UN INTERÉS PÚBLICO Y GENERAL PARA EL MUNICIPIO DE BURGOHONDO (ÁVILA) ENTENDIENDO A SU VEZ, QUE ANTES DE CONCEDER LA LICENCIA DE OBRAS MAYOR,

LA CITADA EJECUCIÓN DE LA NAVE ALMACÉN DE APEROS AGRÍCOLAS ESTÁ SUJETA A LA A LA TRAMITACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO Y A LA PRECEPTIVA OBTENCIÓN POR PARTE DEL SERVICIO TERRITORIAL FOMENTO DE LA JCYL DE UN INFORME FAVORABLE SOBRE EL CITADO USO.

***ACORDAR REMITIR TODO EL EXPEDIENTE A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA, COMISIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO:**

.AL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ÁVILA.

. AL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE ÁVILA

Y, para que así conste, a los efectos legales oportunos, en el expediente de su razón, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la reserva del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, quedando a resultas de la aprobación del acta, en Burgohondo a veinte de agosto de dos mil veinticuatro

V ° B °
EL ALCALDE-PRESIDENTE
FDO: DON FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA

ANTE MÍ, LA SECRETARIA
FDO: DOÑA NIEVES SORIANO MARTIN

